

NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE MESA DE CONTRATACIÓN

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES CÁMARAS DE CONGELACIÓN PARA CADÁVERES EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE GRANADA.

Expediente: CONTR 2025/ 335696

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el artículo 21 de del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, establecen que el órgano de contratación, para este procedimiento de adjudicación, estará asistido por una Mesa de contratación.

El mencionado artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo establece que dicha Mesa de contratación estará constituida por un Presidente, un Secretario y, al menos, cuatro vocales designados por el Órgano de contratación.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, respecto a las normas reguladoras de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas, y en uso de las competencias atribuidas a esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada es competente para resolver en virtud de las competencias atribuidas a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en el artículo 14 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 julio, sobre reestructuración de Consejerías; así como por el Decreto 300/2022 por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, que regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y la Orden de 20 de mayo de 2020 de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de delegación de competencias en distintos órganos de la misma (en vigor hasta que se dicten nuevas disposiciones según dispone la Disp. Adicional tercera del mencionado Decreto 300/2022)

ACUERDA:

1º Designar a los siguientes miembros que constituirán la Mesa de Contratación:

Presidente: Dª. Rosario María Aguilera de la Fuente, Secretaria General Provincial.

Vocales: Un representante de la Intervención Provincial
Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Dª. Mercedes Ruz Megias. Jefa de negociado de contratación.
Dª. Eduarda García Rubio. Administrativa de la sección de contratación.
D. Serafín Maillo Hernández. Asesor Técnico de la sección de contratación

Secretaria: D. Mario Rodríguez López. Jefe de sección de contratación.

En caso de ausencia de cualquiera de los miembros de la Mesa, Presidente, Secretario, Vocales o de la Comisión de valoración, serán sustituidos por el funcionario que designe el órgano de contratación.

Granada en la fecha de firma electrónica

DELEGADO TERRITORIAL

Fdo: Luis Recuerda Martinez

C/ Gran Vía de Colón, 56
18001 Granada

T: 958024200
contratacion.granada.dgob@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS RECUERDA MARTINEZ	28/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmA5N2RCBSX75B5CJH9BWE6SJMB	PÁG. 1/1	